

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
08 de noviembre de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES232-A/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIOS, AUDIOS Y TECHO PARA FERIA DE LOGROS DE LOS PROGRAMAS
ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, EN LA ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL, PESS IV".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

VÍCTOR ERNESTO LAZÓ LEMUS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	7811000	54316	1	SERVICIO	<p>Alquiler de Escenarios, audios y un techo para la realización de la Feria de Logros de los Programas Actíivate por la Convivencia y Oportunidades Educativas de la zona central y paracentral, en el Marco del Plan El Salvador Seguro, en la explanada del Cuartel Zapote el servicio de alquiler consiste en:</p> <p>12 Speaker, 3 Subwoofer, 3 Monitores, 3 Set de Envíos, 3 Mixer para control de audio Mackie, 3 Set de cables de corriente, 3 Set de cables AC, 3 Caja térmica, 3 Varilla y cable para aterrizaje a tierra, 3 Vulcan de 50 metros, 3Crossover, 4 Micrófonos inalámbricos, 1 Microfonía para la banda (10unidades), 3 UPS para estabilizar voltaje, 2 Cajas directas y espigas de un cuarto, 1 Set de amplificadores o Power, 30 Módulos a 1 metro de alto formando 3 tarimas, 1 Snake para alargar las señales, 1 techo de 6 x 8 metros en la tarima principal, Que incluya ingenieros de sonido y transporte.</p>	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
MONTO TOTAL							\$ 5,850.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**JUSTIFICACIÓN:** Servicios de alquiler de escenarios, audios y un techo para la realización de la Feria de Logros de los Programas Actíivate por la Convivencia y Oportunidades Educativas de la zona central y paracentral, en el Marco del Plan El Salvador Seguro IV, que se realiza en la explanada del Cuartel Zapote, San Jacinto. /**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES/PESS IV. /**GARANTÍA:** N/A /**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago, con Crédito a 30 días calendario, /**LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO:** El lugar de ejecución del servicio será en la Explanada de Ex Cuartel Zapote, Ubicado en Final Calle México, Barrio San Jacinto, Ex Casa Presidencial, San Salvador, a realizarse el día 25 de noviembre del 2017. /**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio Factura de Consumidor Final duplicado cliente o Recibo original a nombre de la **SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS-IV, NIT 0614-240609-106-7**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio. /**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **María Eugenia Paz Mulato, Productora de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.** /

2018 0013

Ary

DOCUMENTOS: Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de efectuar/el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al **Tel. 2555-0628**, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI


Jueves 09 de Noviembre 2017

Versión Pública